

RESOLUCIÓN N° .....<sup>477</sup>

**“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR JOEL MEDINA SERAFINI, CON C.I. N° 4.190.632, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) ANTE EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)”.**

- 1 -

Asunción, ~~05~~ de Junio del 2025.

**VISTO:**

La Resolución P. N° 669/25 de fecha 21 de mayo del 2025, emitida por la Presidencia del Instituto Paraguayo del Indígena; la Resolución SENAVE N° 1098/24 de fecha 04 de diciembre del 2024; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

**CONSIDERANDO:**

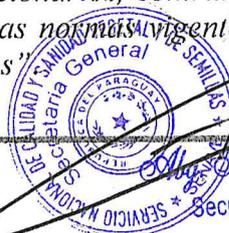
**Que**, por Resolución P. N° 669/25 “*Por la cual se dispone el termino del traslado temporal ante el Instituto Paraguayo del Indígena del señor Joel Medina Serafini, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*”, de fecha 21 de mayo del 2025, la Presidencia del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), resuelve dar por finalizado el comisionamiento temporal a esa entidad del Estado, del señor Joel Medina Serafini, con C.I. N° 4.190.632, funcionario del SENAVE.

**Que**, mediante la Resolución SENAVE N° 1098/24 de fecha 04 de diciembre del 2024, se comisiona al señor Joel Medina Serafini, con C.I. N° 4.190.632, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), con vigencia del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025.

**Que**, en relación al presente caso, la Dirección de Gestión de Personas, a través de la Nota DGP N° 503/25 de fecha 30 de mayo del 2025, eleva el informe pertinente del señor Joel Medina Serafini, con C.I. N° 4.190.632, y conforme a los antecedentes obrantes en esa área, sugiere que el traslado temporal del servidor público, sea hasta el 31 de mayo del 2025.

**Que**, corresponde la finalización del traslado temporal del funcionario Joel Medina Serafini, con C.I. N° 4.190.632, resuelto en la Resolución SENAVE N° 1098/24, y por consiguiente, es necesario asignarle funciones desde el 01 de junio del 2025, que sean acordes a las capacidades personales del mismo, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y proponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; q) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”





RESOLUCIÓN N° 477

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR JOEL MEDINA SERAFINI, CON C.I. N° 4.190.632, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) ANTE EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)”.**

- 2 -

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO** el comisionamiento del señor Joel Medina Serafini, con C.I. N° 4.190.632, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (*SENAVE*), ante el Instituto Paraguayo del Indígena (*INDI*).

**Artículo 2°.- ASIGNAR** funciones al señor Joel Medina Serafini, con C.I. N° 4.190.632, como Chofer del Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa, desde el 01 de junio del 2025.

**Artículo 3°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



*Abg. Miguel Caballero*  
Secretario General

**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE**



PS/mc/gm/gr

